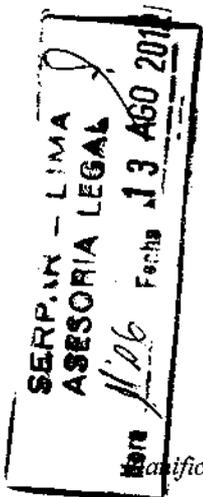
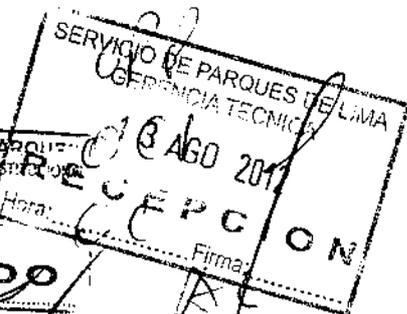
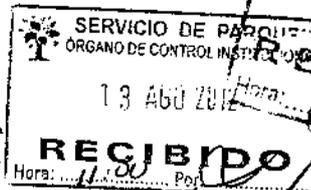


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 267-2012
Lima, 7 de agosto de 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

Visto el Informe N° 413-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de la Oficina de
Calificación y Presupuesta de fecha 7 de agosto del 2012

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 368-2011 se aprobó el Presupuesto
Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2012.

Que, se requiere incorporar al Presupuesto del SERPAR-LIMA del año 2012, la
modificación presupuestal en el nivel institucional bajo la modalidad de Crédito Suplementario, en las
fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, los
cuales provienen del convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con la Empresa Municipal
de Mercados S.A. EMMSA, y la transferencia financiera proveniente de la Municipalidad
Metropolitana de Lima aprobada mediante Acuerdo de Conceja N° 906 ; para lo cual se solicitó
opinión favorable a la Dirección Nacional de Presupuesto Pública de conformidad con lo dispuesto en
el artículo 17°, numeral 17.2 inciso a) de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la
Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial"

Que la presente modificación presupuestal está destinada para atender gastos
necesarios para implementar áreas verdes y arborización en el gran Mercado mayorista de Lima en
cumplimiento del convenio firmada y el mantenimiento integral de las piscinas existentes en los
parques zonales.

Que mediante Oficio N° 592 -2012-EF/50.07 la Dirección Nacional de Presupuesto
Público emite opinión favorable a la modificación del Presupuesto del SERPAR-LIMA para el año
2012 vía Crédito Suplementario hasta por la suma de S/. 1,232,500.00 por toda fuente de
financiamiento correspondiendo a Donaciones y Transferencias la suma de S/. 590,000.00 y por
Recursos Directamente Recaudados la suma de S/. 642,500.00.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema
Nacional del Presupuesto", Ley N° 29812 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año Fiscal
2012" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las
Entidades de Tratamiento Empresarial".

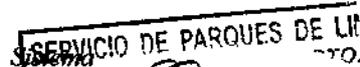
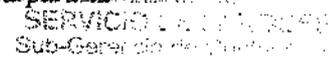
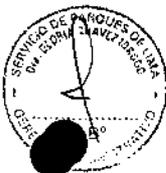
Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y
Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal con cargo a
cuenta al Consejo Administrativo.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional
correspondiente al Año Fiscal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, hasta por la
suma de S/. 1,232,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTIDOS MIL QUINIENTOS Y 00/100
NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

INGRESOS (En Nuevos Soles)
L INGRESOS PRESUPUESTARIOS 642,500



Hora: 11:14

Firma

1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	642,500
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	642,500
1.3.3.9	OTROS INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	642,500
1.3.3.9.2	OTROS INGRESOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	642,500
1.3.3.9.2.9	SERVICIOS A TERCEROS	642,500

TOTAL INGRESOS

642,500

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 642,500

5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS 642,500

FUNCION : 17 AMBIENTE 642,500
PROGRAMA : 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL 642,500
SUB PROGRAMA : 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS VERDES Y ORNATO PUBLICO 642,500

2.3 BIENES Y SERVICIOS 642,500

TOTAL F.F. RDR

642,500

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 590,000

1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 590,000

1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES 441,600

1.4.1.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 441,600

1.4.1.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 441,600

1.4.1.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES 441,600

1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL 148,400

1.4.2.3 DONACIONES DE CAPITAL 148,400

1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO 148,400

1.4.2.3.1.3 DE LOS GOBIERNOS LOCALES 148,400

TOTAL INGRESOS

590,000

EGRESOS

ENTIDAD : SERVICIO DE PARQUES DE LIMA, SERPAR-LIMA

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 590,000

5000950 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES ZONALES Y AREAS VERDES EN AVENIDAS 590,000



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

FUNCION	: 17 AMBIENTE	590,000
PROGRAMA	: 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL	590,000
SUB PRGRAMA	: 0125 CONSERVACION Y AMPLIACION DE LAS BIENES Y SERVICIOS.	590,000
2.3	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	441,600
2.6		148,400

TOTAL EGRESOS TRANSF.

590,000

Artículo 2°.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades y proyectos que lo requieran.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta a la Dirección Nacional de Presupuesto Público conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N°
UAB

Para Conservación y fines cumplio con Transcripción

N° 10 AGO 2012

.....

.....
Etc. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

GONZALO LOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERPAR - LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima